

Preguntas frecuentes:

1. *¿Para quién es este programa?*

Este programa está diseñado para **propietarios** elegibles para recibir ingresos en el condado suburbano de Cook que experimentaron dificultades económicas debido a la pandemia por la COVID-19 y que necesitan pagar sus hipotecas.

2. *¿Cuáles son los requisitos de elegibilidad?*

- Ser propietario en el condado suburbano de Cook.
- Tener una dificultad económica relacionada con la COVID-19.
- Tener un ingreso de \$127,400 o menor antes y después de la dificultad económica relacionada con la COVID-19.
- Tener un atraso en el pago de la hipoteca que ocurrió **después** del 27 de marzo de 2020.
- No haber podido aceptar ninguna otra financiación de asistencia hipotecaria de emergencia según la Ley de Ayuda, Alivio y Seguridad Económica del Coronavirus (Coronavirus Aid, Relief, and Economic Security, CARES), como una reducción de los pagos de hipoteca de la Autoridad de Desarrollo de Vivienda de Illinois (Illinois Housing Development Authority: IHDA, IHDA).

3. *¿Qué se considera una dificultad económica relacionada con la COVID-19?*

Usted es elegible si perdió su empleo, le redujeron las horas o se lo despidió como resultado de la COVID-19 y los cierres relacionados. Usted también es elegible si es propietario de un negocio que tuvo que cerrar según las indicaciones de la orden de quedarse en casa. Usted también puede ser elegible si tuvo que dejar su empleo porque corre alto riesgo de tener complicaciones por la COVID-19 y necesita aislarse, o si perdió su empleo porque tuvo que quedarse en casa para cuidar a un hijo o a otro miembro de la familia.

4. *¿Cuánta asistencia ofrecen?*

Los propietarios son elegibles para un monto de hasta tres veces su pago hipotecario mensual, tomando en cuenta el monto total del atraso en el pago. El monto máximo de asistencia para una familia es de \$10,000.

5. *¿Cómo se distribuye la asistencia?*

La asistencia se pagará de la misma manera que un propietario suele pagar la hipoteca. El propietario proporcionará el estado de su hipoteca junto con la información necesaria para pagar el servicio hipotecario directamente.

6. *Si solicito asistencia, ¿se me garantiza que la recibiré?*

lamentablemente, un monto limitado de financiación significa que no todos los solicitantes recibirán asistencia. Esperamos un gran volumen de solicitantes, así que no asuma que esa asistencia es una garantía y planifique debidamente.

7. *¿Cómo deciden quién recibe asistencia?*

Una vez que finalizó el período de ventana de solicitud, estas se revisarán para determinar la elegibilidad preliminar en base a la información proporcionada en la solicitud. Los solicitantes que hayan pasado una revisión preliminar se colocarán en una lista de espera por selección aleatoria por sorteo. Las solicitudes seguirán procesándose hasta que se agoten los fondos.

8. *¿Cómo sabrán si hago la lista de espera?*

Los solicitantes recibirán un correo electrónico en el que se les notificará si hicieron o no la lista de espera aproximadamente de 3 a 4 semanas después de que cierre el período de ventana de solicitud.

9. *¿Cuándo llegará mi pago?*

Autorizaremos los pagos semanalmente una vez que se haya determinado que el solicitante es elegible y se haya presentado toda la documentación requerida.

10. *Mi ingreso era superior al monto máximo antes de la pandemia, pero ahora es inferior al monto máximo. ¿Soy elegible para recibir asistencia?*

No, solo son elegibles las familias cuyos ingresos eran inferiores al límite de \$127,400 antes del 27 de marzo de 2020.

11. *¿Qué ingreso se usa para determinar el ingreso familiar?*

Se usan **todas** las fuentes de ingreso de **todos** los miembros familiares para determinar el ingreso familiar total.

12. *Perdí mi empleo debido a la pandemia por la COVID-19, pero he estado recibiendo seguro de desempleo (Unemployment Insurance, UI) complementario o recibí un cheque de estímulo de \$1200. ¿Se considera este dinero como mi ingreso familiar?*

No, tomamos en cuenta el complemento por desempleo de \$600 o el pago por impacto económico de \$1200 hacia el máximo de \$127,400.

13. ¿Qué documentación deberé proporcionar?

- Verificación de ingresos anterior a la dificultad económica relacionada con la COVID-19.
- Verificación de ingresos actuales.
- Verificación de la dificultad económica relacionada con la COVID-19.
- Copia del estado de hipoteca.

Si presentó su declaración de impuestos de 2019 y el ingreso en la declaración fiscal es indicativo de su ingreso inmediatamente anterior a su dificultad económica relacionada con la COVID-19, puede presentar la página de la declaración fiscal que incluye el ingreso bruto total familiar.

Una carta de su empleador que exponga que la reducción del ingreso puede usarse para verificar la dificultad.

14. Vivo en Chicago. ¿Soy elegible?

No, solo los residentes del condado suburbano de Cook son elegibles para este programa. Dependiendo del lugar donde viva, es posible que haya otras fuentes de financiación locales o estatales disponibles para usted.

15. Uno o más miembros de mi familia no tienen documentación. ¿Soy elegible?

Sí.

16. Perdí mi empleo antes del 27 de marzo de 2020. ¿Soy elegible?

Este programa es solo para familias que hayan perdido sus ingresos **debido a** una dificultad económica relacionada con la COVID-19. Tendremos en cuenta las circunstancias específicas familiares de las personas desempleadas antes de la pandemia.

17. Si recibí otra asistencia hipotecaria por la COVID-19, ¿soy elegible para aplicar?

No. Si recibió financiación de la Ley CARES específicamente asignada para asistencia hipotecaria, no es elegible para recibir asistencia hipotecaria de este programa. Por ejemplo, si recibió financiación del programa de

asistencia hipotecaria de emergencia por COVID-19 de la IHDA, tampoco recibe fondos de este programa.

18. Soy propietario en un programa con fondos federales para propietarios de vivienda, como el programa de vales de elección de vivienda. ¿Soy elegible para aplicar?

No, los participantes del programa de vales de elección de vivienda no son elegibles.